



Asociación Española
de Ciencia Política y de
la Administración

LOS PRESIDENTES DE AECPA Y AMECIP FIRMAN UN NUEVO CONVENIO ENTRE AMBAS ASOCIACIONES

La Asociación Española de Ciencia Política (AECPA) y la Asociación Mexicana de Ciencia Política (AMECIP) renuevan su colaboración con un nuevo convenio firmado en Buenos Aires

Buenos Aires, 20 de julio de 2023

El presidente de AECPA, Juan Montabes, y el presidente de AMECIP, Jesús Tovar, han firmado en Buenos Aires, durante el Congreso Mundial de la IPSA, un nuevo convenio de colaboración entre ambas asociaciones.

El presidente Juan Montabes, durante el acto formal de la firma, ha señalado que este nuevo acuerdo prolonga la relación de cooperación ya existente desde la firma del primer Convenio Marco de cooperación del 26 de agosto de 2013, que han regulado las relaciones de colaboración e intercambios entre sus miembros en el periodo 2013-2023.



En el marco del nuevo convenio AECPA-AMECIP, las propuestas que se presenten para la ejecución de acciones y programas tendrán la forma de Convenios Específicos y serán aprobados y suscritos por los órganos competentes de cada Asociación, según distintas actuaciones y eventos específicos.

Las líneas de actuación y cooperación entre ambas Asociaciones, que se recogen en el nuevo convenio AECPA-AMECIP, se materializarán, entre otros, en los siguientes ámbitos:

1. Intercambio de información, con el fin de facilitar el conocimiento de las actividades de cada Asociación y de publicitar por todos sus canales de comunicación (webs oficiales, redes sociales, etc.) los principales eventos y congresos de ambas.
2. Asesoramiento recíproco en materias de interés académico y científico por ambas partes.
3. Promover la movilidad de los académicos e investigadores en los centros académicos de los respectivos países, impulsando especialmente la colaboración de expertos en diferentes materias para poner a disposición de las distintas Universidades e instituciones del país respectivo por si fueran oportunos sus servicios académicos, de consultoría o de investigación.
4. Impulsar la colaboración recíproca en materia de innovación en la formación y la metodología de la enseñanza en los distintos campos de la disciplina.
5. Diseñar y promover programas de fortalecimiento de la capacidad investigadora, especialmente orientados a jóvenes politólogos.
6. Promover actividades conjuntas tales como talleres, seminarios, congresos y conferencias de carácter científico y técnico.
7. Promover publicaciones conjuntas de carácter científico o de divulgación que respondan al interés de ambas instituciones.
8. Cualesquiera otros temas que puedan ser de interés para ambas Asociaciones.

A través de este nuevo convenio, ambas Asociaciones acuerdan reconocer como propios a los asociados de la otra a los efectos de asistencia a los respectivos Congresos, bien presencialmente u online, y eximirles, en consecuencia, de la preceptiva cuota de alta inicial en la Asociación organizadora de los mismos. En los eventos académicos organizados por ambas partes, requieran o no inscripción en virtud de las tarifas establecidas por cada Asociación, los miembros individuales o los socios institucionales de AECPA y AMECIP recibirán el mismo tratamiento y descuentos que los socios de la otra.

Galería fotográfica



En la fotografía, de izquierda a derecha: Juan Montabes, presidente de AECPA; Jesús Tovar, presidente de AMECIP.

Lugar: Congreso Mundial IPISA 2023, Universidad Católica Argentina (UCA), Edificio San José (1ª Planta), SJ1 104, Buenos Aires.
Fecha: 19 de julio, 13:30 h.